

Manual de los Reglamentos del Agua en Florida: Departamento de Protección Ambiental de Florida¹

Michael T. Olexa, Tatiana Borisova y Jarrett Davis²

Prefacio

Este manual está diseñado para proporcionar un resumen exacto, actual y autorizado, de las principales leyes Federales y de Florida que están directa o indirectamente relacionadas con la agricultura. Este manual proporciona una vista general de los muchos derechos y responsabilidades que tienen los agricultores y propietarios de tierras agrícolas bajo las leyes tanto Federal como las de Florida, así como también los contactos apropiados para obtener la información con más detalle. Sin embargo, el lector debe estar advertido de que algunas partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento, debido a que las leyes, reglas administrativas, y decisiones de la corte, sobre las cuales se basa este manual se encuentran bajo revisión constante. Alguna información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. Algunos detalles de las leyes citadas no se mencionan, debido a limitaciones de espacio.

El manual es distribuido con el entendimiento de que los autores no intentan proporcionar una asesoría legal o profesional, y que la información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. En este manual no se incluye toda la información para lograr el cumplimiento con las leyes federales y estatales

y reglamentos que rigen la protección del agua. Por estas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona, constituyen un acuerdo para mantener libre de perjuicios a los autores, al Servicio de Extensión Cooperativa de Florida, al Instituto de los Alimentos y Ciencias Agrícolas y a la Universidad de Florida por reclamos de responsabilidad, daños o gastos en que pueda incurrir por hacer referencia, o depender de la información contenida en este manual.

Resumen del FDEP

El Departamento de Protección Ambiental de Florida (Florida Department of Environmental Protection, FDEP por sus siglas en inglés) fue creado por la Ley de Reorganización Ambiental de Florida de 1993. Su responsabilidad primaria es preservar la integridad ambiental del entorno físico de Florida, especialmente aire y agua. Aunque esta incluye un gran número de obligaciones, solo las responsabilidades relevantes al propósito de este manual serán discutidas. Estas incluyen las siguientes:

- Los permisos de drenado y relleno en aguas del estado
- Administrar la Ley de los Recursos de Agua de 1972, Capítulo 373 de los Estatutos de Florida
- Revisar los distritos de control del agua

1. Este documento, FE076, es uno de una serie de publicaciones del Food and Resource Economics, Servicio de Extensión Cooperativa de la Florida, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas, Universidad de la Florida (UF/IFAS). Fecha de primera publicación: octubre 2006. Repasado junio 2017. Visite nuestro sitio web EDIS en <<http://edis.ifas.ufl.edu>>.
2. Michael T. Olexa es profesor del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos, y el director del Centro de Leyes Agrícolas de la Universidad de Florida, y presidente del Comité de Leyes Agrícolas de la Asociación de Abogados de Florida; Tatiana Borisova es profesora asociada del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos; y Jarrett Davis es alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Florida; UF/IFAS Extension, Gainesville, FL 32611.

The Institute of Food and Agricultural Sciences (IFAS) is an Equal Opportunity Institution authorized to provide research, educational information and other services only to individuals and institutions that function with non-discrimination with respect to race, creed, color, religion, age, disability, sex, sexual orientation, marital status, national origin, political opinions or affiliations. For more information on obtaining other UF/IFAS Extension publications, contact your county's UF/IFAS Extension office.

U.S. Department of Agriculture, UF/IFAS Extension Service, University of Florida, IFAS, Florida A & M University Cooperative Extension Program, and Boards of County Commissioners Cooperating. Nick T. Place, dean for UF/IFAS Extension.

- Reglamentar la contaminación del aire, agua y por ruido
- Manejo de desechos sólidos y peligrosos
- Abastecimiento de agua potable para tomar
- Control de hierbas acuáticas nocivas
- Reglamentar los pozos de inyección y pozos relacionados con la exploración de petróleo
- Prevenir o limpiar los derrames o descargas contaminantes en aguas interiores o tierras del estado
- Administración de leyes federales tales como la Ley del Agua Limpia y la Ley del Agua Potable Segura de Florida

Para más información sobre FDEP, véase: <http://www.dep.state.fl.us/mainpage/default.htm>.

¿Con quién comparte poderes el FDEP?

El FDEP ha delegado específicamente a los distritos de manejo del agua de Florida (FWMD) el poder de para administrar y hacer cumplir las disposiciones del Capítulo 373, de los Estatutos de Florida, también conocidos como la Ley de los Recursos de Agua de Florida de 1972. El FDEP también otorga autoridad al Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de la Florida (FDACS), el cual implementa prácticas para reducción de aguas agrícolas y regula ciertas actividades de incendios-abiertos a través de la División Forestal.

¿Cómo el FDEP hace cumplir las reglas?

El FDEP supervisa el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales. Para estar “en cumplimiento,” debe haber una autorización escrita apropiada para llevar a cabo una actividad, si se requiere permiso específico, y debe haber adherencia a las condiciones de esa autorización y otras leyes aplicables. Por ejemplo, el FDEP otorga permisos con normas de cumplimiento a las fábricas con emisiones atmosféricas, y estas fábricas deben cumplir con las normas establecidas o se considerará que no están “en cumplimiento.” En los casos en que no se requiere autorización, como arrojar basura o verter la contaminación en un estanque, estar “en cumplimiento” significa respetar la ley.

El FDEP utiliza mecanismos de cumplimiento para disuadir el incumplimiento. La sanción por incumplimiento puede requerir compensación por daños o la implementación de proyectos “en especie” que eviten la contaminación o mejoren el medio ambiente. El objetivo principal del FDEP

es asegurar que el infractor corrija el problema y vuelva al cumplimiento.

¿Cómo está estructurado el FDEP?

El FDEP es la agencia estatal para la gestión y administración ambiental. La agencia se divide en tres áreas principales: programas de regulación, tierras y recreación, y políticas de agua y restauración de ecosistemas. El FDEP es responsable de supervisar los programas que regulan el agua potable; la calidad de las aguas subterráneas y de las aguas superficiales; reclamar tierras que han sido minadas para fosfato y otros materiales; manejo de desechos sólidos y peligrosos, incluyendo la limpieza de desechos peligrosos y sitios contaminados por derrames; y los recursos ambientales que permitan la protección de las plantas acuáticas de humedales.

El FDEP tiene seis oficinas de los distritos ubicadas regionalmente en todo el estado que contienen su propia estructura, que es generalmente similar a la que se encuentra en las oficinas centrales de Tallahassee. Colectivamente, los distritos son responsables por la política, planificación y actividades de reglamentación. Cada distrito está encabezado por un Director del Manejo del Distrito. Las responsabilidades para la concesión de permisos, el monitoreo del cumplimiento y la aplicación de las actividades de vigilancia se dividen entre las oficinas centrales y las oficinas de distrito.

Para más información sobre las oficinas de distrito del FDEP, véase: <https://floridadep.gov/>.

Agradecimientos

Los autores están en deuda con el personal de las agencias estatales y federales que contribuyeron su tiempo y asesoramiento en la preparación de este manual. Reconocemos a Carol Fountain y Susan Gildersleeve de la Universidad de Florida por su ayuda en la edición de este manual. También reconocemos los fondos recibidos para realizar la actualización de esta publicación del Premio Profesional de Extensión Wells Fargo 2016 y de la Subvención para el Mejoramiento del Programa (cuya Investigadora Principal es Tatiana Borisova).